



ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO ORGANIZADOR CELEBRADA EN LA FUNDACION GULBENKIAN DE LISBOA DURANTE LOS DIAS 7 y 8 DE DICIEMBRE 1972.

=====

Asistentes

Vicepresidentes

Sr. Castelao

Sr. Spoelgen

Sr. Schubert

Sr. Häußler-Angeli

Sr. Louda

Sr. Vlaeminck

Sr. Vastiau

Sr. Lee

Sr. Kang

Sr. Wang

Sr. Liu

Sr. Maestu

Sr. Laman Trip

Sr. Hamer

Sr. Ferrari

Sr. Furuya

Sr. Komaki

Sr. Seger

Sr. Walser

Sr. Carita Diniz

Sr. Costa Dias

Sr. Hill

Sr. Stenton

Sr. Schürch

Sr. Guex

Observadores

Sr. Hibert (Francia)

Sr. Kim (Corea)

Secretaría

Sr. Albert

Sr. Capdepón

El Sr. Carita Diniz, Representante Oficial de Portugal, presenta al Consejo al Dr. Castelo Branco, Director del Secretariado para la Juventud, órgano del Ministerio de Educación Nacional Portugués y patrocinador de los Concursos Nacionales de su país.

El Dr. Castelo Branco comienza diciendo que se congratula muy sinceramente por la circunstancia de ver reunidas en Lisboa a las Representaciones de países amigos, congregados para debatir problemas de largo alcance como son los referentes a los Concursos Internacionales de Formación Profesional.

La organización de los Concursos en Portugal, entran en el ámbito del recién creado Secretariado para la Juventud que tiene el honor de dirigir, ya que la problemática juvenil reviste una importancia esencial.

Los Concursos en su fase nacional e internacional, tienen un doble cometido que merece el interés y el apoyo de las entidades oficiales, porque constituyen estímulo e incentivo para los concursantes, invitándoles a su perfeccionamiento técnico y aportan una apreciable contribución a la formación global del joven y a su promoción social.

Además de cubrir estos objetivos, posibilitan los Concursos intercambio de técnicas y métodos de trabajo, por lo que también interesa a los empresarios por su incidencia en el aumento de la producción.

La aportación de los Concursos, al contribuir a aumentar las cualidades profesionales del trabajador, proporcionan al Jefe de Empresa la revalorización de sus cuadros dirigentes y colaboradores. Por ello es necesaria la colaboración de todos los sectores del mundo del trabajo en la realización de los Concursos de Formación Profesional para obtener óptimos resultados en el orden económico y humano. Ambos aspectos interesan sobremanera a

a su País y por ello el organismo que en Portugal promueve la realización de los Concursos, no podrá dejar de alentar, de forma muy especial su celebración, cuidando la valorización humana de sus participantes, abriéndoles amplias perspectivas que conduzcan a una creadora y natural integración en los caminos del progreso colectivo.

Estas son algunas de las razones que fundamentan la conveniencia de los Concursos iniciados por España hace 21 años, secundada por Portugal al año siguiente y por 14 países después.

Termina su breve intervención el Dr. Castelo Branco, deseando los mejores resultados a esta reunión del Consejo Organizador y hace votos para que sus trabajos contribuyan a un creciente perfeccionamiento de los Concursos, lo que sin duda también contribuirá al progreso de los países, y al mejoramiento técnico y humano de sus juventudes, cuya participación, en número siempre creciente, es deseo de todos nosotros.

El Presidente, Sr. Palomares, agradece en nombre del Consejo Organizador al Dr. Castelo Branco su presencia en la Sala y la hospitalidad brindada a los asistentes.

Hace patente la atención que el Ministerio de Educación Nacional dispensa a los Concursos por considerarlos como un medio poderoso de engarce de la juventud con sus deseos y afanes, con la sociedad adulta.

Expresa su convencimiento de que en la nueva etapa abierta por el Ministerio de Educación Nacional, logrará enormes posibilidades en un futuro próximo a través del Secretariado para la Juventud, equipo de hombres jóvenes y con colaboraciones tan entusiastas de hombres como los Sres. Pedro Franco, Carita Diniz y Costa Dias.

Termina reiterando sus palabras de agradecimiento a Portugal, a las personas citadas, y a la Fundación Gulbenkian que ha cedido al Consejo sus magníficas e impecables instalaciones.

Finalizada la intervención del Sr. Palomares, el Dr. Castelo Branco se ausenta de la Sala, siendo despedido con el aplauso de los asistentes.

Reanudada la sesión, el Sr. Palomares saluda y presenta a los nuevos Representantes Oficiales de Alemania y España Sres. Spoelgen y Castelao que por vez primera asisten al pleno del Consejo. Iguales circunstancias concurren en los Sres. Stenton, Representante Técnico del Reino Unido y Louda Representante Técnico de Austria en sustitución del Sr. Bammer.

Saluda muy especialmente al Sr. Hibert, Observador Oficial de Francia, a quien agradece su entusiasmo y su laboriosa gestión para lograr la incorporación de su país en los Concursos.

Dá la bienvenida al Sr. Kim, Observador Oficial de Corea y

expresa su satisfacción por su reencuentro con el Sr. Hill, Representante Oficial del Reino Unido.

Lamenta por último, la ausencia obligada del Dr. Cech, y las faltas de asistencia de la Representación Oficial y Técnica de Luxemburgo y Malta.

A continuación, propone se comience a debatir los puntos del orden del día previstos para esta reunión. Aceptada la propuesta, se comienza por el punto

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO ORGANIZADOR EN LUXEMBURGO.

Se aprueba por unanimidad.

2.- DESIGNACION DE VICEPRESIDENTES 1º y 2º DEL CONSEJO ORGANIZADOR

El Sr. Palomares propone, de acuerdo con el reglamento, para que ocupen estas Vicepresidencias, a los señores Castelao y Spoelgen, Representantes Oficiales de España y Alemania, propuesta que es aceptada por unanimidad.

3.- DESIGNACION DE VICEPRESIDENTE DE LA SUBCOMISION QUE ESTUDIA EL FUTURO DEL CONCURSO.

El Sr. Palomares propone que el Sr. Spoelgen, Representante Oficial de Alemania, se haga cargo de esta Vicepresidencia en sustitución del Dr. Cech, que hasta el momento de su dimisión, ostentaba esta dignidad.

Se aprueba la propuesta del Sr. Presidente.

4.- PROPUESTA DEL COMITE TECNICO SOLICITANDO SEA MODIFICADO EL REGLAMENTO EN VARIOS DE SUS ARTICULADOS.

El Comité Técnico en su reunión celebrada en Viena estudió la posibilidad de modificar el apartado b), párrafo 5º de las Reglas del Consejo, y como consecuencia, la misma modificación en el apartado b) punto 12, que se refiere a "deberes de los Jurados" del Reglamento del Consejo, como así mismo el punto 36 de dicho Reglamento.

El Sr. Albert hace historia de la posibilidad expresada reiteradamente por el Comité Técnico sobre su exacta dependencia en su cometido específico con respecto al Consejo Organizador, por entender que todos los aspectos técnicos del Concurso deben ser resueltos por dicho Comité, en especial las calificaciones de los trabajos realizados por los Concursantes.

En consecuencia se propone incluir en el Reglamento un artículo redactado en los siguientes términos:

"Los Jurados calificarán los ejercicios y trabajos realizados por los concursantes de acuerdo con las normas vigentes. El Comité Técnico informará al Consejo Organizador de los resultados de las calificaciones y propondrá la concesión de premios. El Comité Técnico tendrá la responsabilidad en la confirmación o rectificación de las calificaciones de los ejercicios".

Por tanto se tendrá en cuenta que sobre las puntuaciones de los ejercicios, la responsabilidad es del Comité Técnico y solo éste puede decidir en última instancia cualquier objeción que le hiciera el Consejo en este sentido.

Sin embargo en la concesión de medallas y premios propuestos por el Comité Técnico, es el Consejo Organizador el que decidirá en última instancia.

Se aprueba la redacción de este artículo en la forma que se indica.

5.- ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS QUE ELEVA EL COMITE TECNICO AL CONSEJO ORGANIZADOR SOBRE LA ORGANIZACION DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE MUNICH DE 1973.

El Sr. Hamer, Presidente del Comité Técnico, comienza su informe agradeciendo a los miembros del Comité Técnico y de la Secretaría General su colaboración, y a continuación informa sobre los siguientes puntos.

a) Redacción definitiva del programa del Concurso de Munich

Se confirma en todos sus puntos el programa de este Concurso redactado en Viena por el Comité Técnico, a propuesta de la Representación alemana.

b) Especialidades objeto de concurso y demostración

Se confirma igualmente que las especialidades objeto de concurso son 31 y 2 como demostración, (Artes Gráficas y Mecánica de Telecomunicación).

c) Inscripción definitiva de concursantes

Sin contar las posibles inscripciones de Malta y Luxemburgo el número de concursantes que participarán el Munich será el de 319.

El Sr. Hamer anuncia que, en todas las especialidades hay un mínimo de inscripciones de 5 concursantes por lo que existirá competición en todas las especialidades.

d) Información sobre la constitución de Comisiones y Jurados de Calificación.

El Sr. Hamer manifiesta que al haber aumentado el número de Expertos para esta competición, la constitución de Jurados ha sido mas fácil, aunque en algunas especialidades ha habido alguna dificultad.

Los Jurados estarán por tanto compuestos en la forma que se indica en el Anexo nº 1 del Acta del Comité Técnico.

Los Expertos asignados a cada país, son los siguientes:

Alemania.....	11	Reino Unido	6
España	9	Austria	5
Suiza	9	Bélgica	5
Holanda	8	Italia	5
Portugal.....	8	Luxemburgo	5
Corea	7	China	4
Irlanda	7	Liechtenstein ...	2
Japón	7	Francia	2

T O T A L 100

e) Información a los Concurstantes

Al tratar del procedimiento para informar a los Concurstantes sobre los trabajos realizados, se suscita un pequeño debate, que dá como resultado estos acuerdos:

- 1ª) Que la información a los Concurstantes se hará antes del reparto de premios, por los Expertos, a aquellos Concurstantes que lo deseen, en el día, hora y lugar que se decida de antemano. Los Expertos deberán cumplimentar el impreso que se disponga para poder informar a cada concursante.
- 2ª) El resumen de resultados de las calificaciones otorgadas por los Jurados, se entregarán a los Concurstantes después del reparto de premios.

Todos y cada uno de los apartados indicados en el punto 5 de esta acta, son aprobados por unanimidad.

6.- INFORMACION SOBRE EL SEMINARIO DE MUNICH.

El Sr. Schubert informa sobre algunos aspectos de lo que será el Seminario sobre la Formación Profesional que se celebrará durante el Concurso de Munich y manifiesta que ese Seminario ha suscitado comentarios en su país por lo que se permite dar dos orientaciones sobre el mismo.

1ª Todos los países miembros deberán presentar una gráfica en la que se indiquen las estructuras de la Formación Profesional en sus países.

2ª Estas gráficas, serán reunidas en un folleto expositivo del sistema dual, sobre el cual existen dos principios básicos: uno de tipo escuela y otro combinado de empresa y escuela (dual). Sobre este sistema de enseñanza y en sus aspectos jurídico, legislativo y reglamentario, se encargarían de presentarlo las Representaciones de Austria y Suiza por medio de un ponente a designar.

Se presentará un folleto en 5 idiomas a cargo de la Representación alemana, y con el que ha de presentar la Secretaría General, se puede ofrecer muy bien un panorama de conjunto.

El Sr. Seger agradece al Sr. Schubert su idea que podría ser la 1ª documentación del Centro que se pretende radicar en la Secretaría General. Sugiere la conveniencia de que el esquema o gráfica que presente cada país vaya acompañada de un texto explicativo. También indica que para comparar mejor los sistemas de Formación Profesional en los países miembros, se podía redactar un cuestionario sobre dos puntos: formación previa escolar antes de recibir la Formación Profesional y distintos métodos o sistemas de Formación Profesional.

El Sr. Häusler-Angeli suscribe lo manifestado por el Sr. Schubert y ofrece su colaboración en la propuesta del Sr. Seger, aunque no cree muy factible intentar un esquema único para todos los países, por las grandes diferencias existentes entre los mismos. Prefiere que los países tengan libertad para presentar estos informes a su gusto y manera.

El Sr. Albert considera que el guión enviado por la Secretaría puede valer para homogeneizar los aspectos docentes, humanos y sociológicos de la Formación Profesional en cada país, aunque exista heterogeneidad entre los diversos sistemas.

El Sr. Vastiau pregunta; si sería posible contestar a dicho cuestionario en aquellos aspectos coincidentes, si la respuesta al cuestionario podría ofrecerse a otros países que no sean miembros del Consejo Organizador y que países podrían asistir.

El Sr. Carita Diniz manifiesta que está dispuesto a entregar un organigrama de conjunto parecido al que propone el Sr. Schubert, pero advierte que es solo un proyecto, ya que, en Portugal, los Ministerios de Educación Nacional, Trabajo e Industria imparten la Formación Profesional, por lo que cree aconsejable enviar a Munich un especialista portugués para que lo exponga.

El Sr. Schubert cree que la fecha mas aconsejable para celebrar el Seminario sería después de las calificaciones, concretamente el día 13 de Agosto.

Podría asistir a este Seminario además de todos los países miembros, Representantes de los distintos organismos que entienden sobre la Formación Profesional, aunque no demasiados, por dificultades de traducción simultánea. Se alegra del intento de la Secretaría General de concretar en un cuestionario las preguntas a formular, pero teme que inexactas traducciones den lugar a malentendidos. Por eso prefiere un organigrama, aunque al mismo se agreguen explicaciones y aclaren los perfiles de la gráfica.

Después de este pequeño debate, el Consejo aprueba que los países presenten una gráfica con explicación adicional si es preciso y respondan al cuestionario presentado por la Secretaría General. Teniendo en cuenta que dicho cuestionario es indicativo, no será obligada la respuesta exhaustiva de todos y cada uno de sus puntos.

7.- ESTUDIO DE LA ENCUESTA PRESENTADA POR LA SECRETARIA GENERAL PARA SER APLICADA A LOS PARTICIPANTES DE LOS CONCURSOS NACIONALES QUE LO DESEEN Y EN EL CONCURSO INTERNACIONAL DE MUNICH.

El Sr. Albert se refiere a la carta en que adjunta dicha encuesta y que ha sido entregada a los Sres. Consejeros y recuerda que dicha encuesta trata de sondear la opinión de los concursantes sobre las 4 consideraciones aprobadas en la reunión de la Subcomisión, celebrada en Viena.

Antes del día 30 de Mayo del próximo año, se comunicará a la Secretaría General los resultados de la aplicación de la encuesta de los países donde se decida hacerlo, como así mismo las rectificaciones, anulaciones y adiciones de preguntas que se hayan introducido en la encuesta presentada.

Se aprueba este señalamiento y el procedimiento a seguir.

8.- TABLA DE TIEMPOS DE DISTRIBUCION DEL TRABAJO EN LOS CONCURSOS INTERNACIONALES DE FORMACION PROFESIONAL.

El Sr. Hamer promete enviar oportunamente una propuesta de tabla de tiempos para ser aplicada en los Concursos que se celebren a partir de 1974. Pide al Consejo que le acepte este ofrecimiento. Es aceptado por unanimidad.

9.- PROPUESTAS DE CELEBRACION DE CONCURSOS FUTUROS.

En la reunión celebrada en Viena, las Representaciones de Portugal y Corea, solicitaron celebrar un Concurso Internacional en su país durante los años 1974 y 75 respectivamente. La Representación de Holanda apuntó la posibilidad de celebrarlo en el año 1976.

La Representación de Corea presenta un documento en el cual se ruega, exponiendo abundantes razones, que el Concurso Internacional solicitado por su país para el año 1975 sea retrasado un año, y celebrarlo el año 1976. Se acepta por unanimidad la propuesta de la Representación de Corea.

Respecto a la celebración en Portugal del Concurso en el año 1974, el Sr. Carita Diniz declina confirmar esta celebración en la persona del Secretario de Estado para la Juventud y el Deporte y a petición del Sr. Presidente, se hace constancia en este acta de la confirmación de celebrar en Portugal en el año 1974 el XXII Concurso Internacional.

Finalizado el estudio de los puntos del orden del día señalados para la reunión del día 7, el Sr. Castelao, formula una invitación a todos los asistentes para que asistan al XXVI Concurso Nacional de Formación Profesional de España que se celebra en Sevilla del 9-17 del corriente mes.

Por último, el Sr. Hibert, Observador Oficial de Francia, justifica su presencia y reitera su deseo de volver a participar en nuestros Concursos y promete realizar los máximos esfuerzos para que Francia sea miembro oficial de los mismos. En tanto, informa que su país participará en el Concurso de Munich con 9 concursantes. Termina agradeciendo a los asistentes su cordial acogida.

10.- POSIBILIDAD DE REELECCION DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE TECNICO.

El día 8 de Diciembre comienza la sesión matinal debatiendo este punto que se refiere a la posibilidad de prolongar el mandato del Presidente y Vicepresidente del Comité Técnico. El Sr. Schubert propone la reelección de los señores Hamer y Maestu. El Sr. Castelao recuerda al Sr. Schubert que el Vicepresidente debe ser designado por el Presidente a propuesta del Comité Técnico, según lo acordado por la Subcomisión.

El Sr. Presidente propone que se agregue en el Reglamento una cláusula en la que se diga que ambos cargos pueden ser pro-

rrogados en su mandato. El procedimiento a seguir será de acuerdo con lo que se decida sobre la elección de los cargos directivos de nuestros Concursos, pero debe suprimirse del Reglamento del Concurso la palabra "improrrogable" que figura en él al referirse a la duración del mandato del Presidente y Vicepresidente del Comité Técnico.

11.- INFORME DE LA SUBCOMISION QUE ESTUDIA EL FUTURO DEL CONCURSO.

El Sr. Albert hace referencia a la carta enviada a los seis miembros de esta Subcomisión, en la que se propone sean estudiados 7 puntos. Esta propuesta fue admitida en principio, y el orden del día se siguió de la forma indicada por el Sr. Presidente, quien concede la palabra al Sr. Laman Trip para que informe.

El Sr. Laman Trip, recuerda las cartas cambiadas entre el Sr. Presidente y él. Siguiendo sus instrucciones, informa al Consejo sobre los puntos estudiados en las reuniones de la Subcomisión.

a) División de los Concursos en zonas o áreas.

La Subcomisión no estimó conveniente, por el momento, la división por zonas. Teniendo en cuenta que en los últimos 10 años, solo 3 países han ingresado en nuestros Concursos, parece prematura esta división en estos momentos. Consecuente con ello, se acuerda que se aplace, por prematura, la división por zonas de los países miembros actuales de los Concursos.

b) Centro de Estudio y Documentación

El Sr. Laman Trip, recuerda al Consejo que en Viena acordó la Subcomisión crear en el seno de nuestros Concursos, un Centro de Estudios y Documentación. Se esbozaron unas ideas que han sido recogidas por el Sr. Castelao, Representante Oficial de España, en un documento que se ha entregado a todos los Sres. Consejeros en estas reuniones de Lisboa.

Estudiada esta comunicación del Sr. Castelao, y debatido ampliamente su contenido, la Subcomisión acordó elevar al Consejo las siguientes conclusiones.

- 1) Estimar conveniente, teniendo como base la propuesta del Sr. Castelao, la creación de un Departamento de Estudios y Documentación. Se rechaza el nombre de "Centro" por considerarlo demasiado ampuloso y no acorde con sus concretos y limitados fines.
- 2) Que comience sus actividades orientando el Seminario que se celebre en Munich en agosto de 1973 y aplicando la encuesta que propone la Secretaría General a los participantes en Concursos Nacionales de cada país.
- 3) Que las actividades de este Departamento, queden adscritas a la Secretaría General, quien financiará inicialmente los gastos que se ocasionen y
- 4) Que consideradas y ponderadas las metas que se alcancen en su primera etapa, se aumenten las actividades de este Departamento, de acuerdo siempre con las orientaciones de la Subcomisión y Consejo Organizador.

Las conclusiones elevadas por la Subcomisión, y señaladas en los cuatro puntos que se indican, fueron aprobados unánimemente por el Consejo.

c) Financiación de los gastos de los Concursos y de la Secretaría General.

El Sr. Laman Trip informa que los acuerdos adoptados en Viena por la Subcomisión, han sido ratificados en Lisboa, en lo que se refiere a subvención progresiva de los gastos que se originen en los Concursos hasta 1976. No se ha estudiado la financiación de los gastos de la Secretaría General a propuesta del Sr. Castelao, por estimar este, y así considerarlo la Subcomisión, que sin conocer la opinión del Consejo, sobre la financiación de los Concursos, no sería conveniente adoptar acuerdos nuevos sobre los que correspondan a la Secretaría. Los gastos que esta ocasione, seguirán siendo sufragados por la Representación española.

Debatidos ampliamente los aspectos financieros de los Concursos, el Consejo acuerda.

- 1º Ratificar los acuerdos de Viena sobre financiación de los Concursos hasta el año 1976.
- 2º Rogar a la Subcomisión que estudie nuevamente la fórmula o procedimiento de pago de las atenciones previstas para los años 1975 y 1976, ya que al parecer, el sistema indicado en Viena considerando el módulo concursantes-habitantes por país, no ofrece una solución clara y justa para algunos señores consejeros.
- 3º Considerar las manifestaciones del Sr. Castelao y diferir el estudio de la financiación de la Secretaría hasta que se aclare totalmente la que corresponda a los Concursos hasta 1976.
- 4º Agradecer el ofrecimiento de la Representación española de seguir sufragando, hasta entonces, los gastos de la Secretaría General.

d) Sistema de elección de cargos directivos del Concurso

El Sr. Laman Trip ruega al Sr. Secretario que exponga los motivos por los cuales la Secretaría General ha presentado un sistema de elección de cargos directivos del Concurso.

El Sr. Albert manifiesta que la Constitución y el Reglamento de los Concursos no indican las normas por las cuales deben elegirse dichos cargos directivos.

Teniendo en cuenta que en el mes de Octubre de 1973 deberán elegirse los cargos de Presidente del Consejo Organizador, Presidente del Comité Técnico y Vicepresidente del mismo, considera de sumo interés redactar unas normas y someterlas a la aprobación de la Subcomisión y del Consejo Organizador.

Oida la exposición del Sr. Secretario, el Sr. Laman Trip, indica que, como consecuencia del estudio de esta propuesta de la Secretaría se acordó elevar al Consejo dicha propuesta de principios en los que se basaría la reglamentación del sistema de elec-

ción de cargos directivos de los Concursos y que se indican en el acta de la Subcomisión que estudia el futuro del Concurso.

El Sr. Palomares invita a los Sres. Consejeros a que expresen su opinión sobre los acuerdos adoptados por la Subcomisión a este respecto.

Los Sres. Schubert y Vastiau manifiestan su deseo de que se aclare la fórmula de delegación de voto, y la posibilidad de que al no obtener todos los candidatos el 25% de los votos necesarios para poder aspirar a la elección, ésta no sea posible por haber sido eliminados todos sus candidatos.

También se suscitan opiniones sobre la elección del Vicepresidente del Comité Técnico, interviniendo en este debate los Sres. Laman Trip, Hamer, Guex y Stenton.

Escuchadas las opiniones expresadas, se acuerda aceptar en principio la propuesta presentada por la Secretaría General sobre el sistema de elección de cargos directivos pero introduciendo las siguientes matizaciones:

- 1) La elección de cargos directivos deberá realizarse por los miembros presentes y no por delegación.
- 2) Para ser elegido Presidente del Consejo Organizador y Comité Técnico, será necesaria la mayoría de los 2/3 de los países asistentes.
- 3) Si no se obtuviese esta mayoría se volvería a votar de nuevo, valiendo entonces la mayoría simple.
- 4) Si hubiese empate de votos, se repetiría la votación ininterrumpidamente hasta conseguirla necesaria mayoría simple de votos.
- 5) Cada candidato a la Presidencia del Consejo Organizador y Comité Técnico deberá ser presentado por tres países, sin que estos puedan proponer nada más que a uno para cada cargo.
- 6) El Vicepresidente del Comité Técnico será nombrado por el Presidente del Consejo Organizador, a propuesta del Comité Técnico, en virtud del acuerdo que este adopte en su primera reunión. El Comité Técnico puede presentar uno o varios candidatos.
- 7) Cada país tendrá un solo voto.

La Secretaría General incluyendo en su propuesta los acuerdos expresados en estos siete puntos, deberá enviar a todos los países miembros una redacción definitiva de la propuesta de elección de cargos directivos, recabando para ello, si es necesario, la colaboración de los Sres. Consejeros o de personas con conocimientos jurídicos, que garanticen la correcta redacción de este documento.

El Sr. Palomares encarece el rápido envío a los países miembros de este documento y ruega la urgente respuesta de los Sres. Consejeros expresando su disconformidad o discrepancia con el contenido del mismo.

e) Propuesta sobre modificación del Reglamento presentado por los Sres. Schürch, Carita Diniz y Castelao, y propuesta de nuevo Reglamento para el futuro del Concurso presentado por el Sr. Laman Trip.

El Sr. Laman Trip manifiesta que dada la falta de tiempo no se ha podido estudiar detenidamente las propuestas de Suiza y Portugal en este sentido, por lo que considera que la primera sea devuelta al Comité Técnico para su estudio y la segunda se remita a dicho Comité y a la Subcomisión para su atención ya que, esta propuesta, aborda aspectos técnicos y financieros de los Concursos.

Respecto a la actualización del Reglamento que presenta el Sr. Castelao y el de la nueva Constitución, presentada por el Representante Oficial de Holanda, considera que debe ser devuelto a la Subcomisión para que estudie exhaustivamente ambos documentos.

Las propuestas del Sr. Laman Trip son aprobadas por unanimidad y el Sr. Palomares ruega a la Secretaría General que remita a la Subcomisión y al Comité Técnico los documentos indicados para que se estudien en la reunión que se celebrará en la primavera próxima en Madrid.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Albert dá lectura a una carta de la Cámara de Industria de Alemania, en la que se le nombra al Sr. Spoelgen Representante Oficial de este país en los Concursos en sustitución del Dr. Cech.

Con este motivo el Sr. Spoelgen hace uso de la palabra para manifestar que no es fácil suceder al Dr. Cech, pero que se esforzará en ello. Ruega la confianza de todos y afirma que la ayuda del Sr. Schubert con su experiencia y la del Sr. Nispel, será muy valiosa aunque lo importante es no perder de vista los objetivos.

El Sr. Palomares dá la bienvenida a la Representación de Alemania y afirma que el Concurso de Munich será un éxito. Agradece a Portugal, a sus autoridades y a todos los que han colaborado en esta reunión, sus esfuerzos, y agradece igualmente al Consejo a la Secretaría y a los intérpretes su ayuda. Por último, dá las gracias a la Fundación Gulbenkian por haber puesto a disposición del Consejo sus magníficas instalaciones.

Varios señores consejeros proponen sean nombrados Miembros de Honor de los Concursos a los Sres. Ramos y Cech, Vicepresidentes del Consejo, y a los Sres. Dias Ferreira y Müller, Representantes Oficiales de Portugal y Suiza respectivamente.

Estas propuestas son aprobadas por unanimidad.

Por último, el Sr. Palomares presenta al Consejo al Exmo. Sr. D. Guillermo Fernández Júlbez, Delegado Nacional de la Juventud, que ha venido a conocernos al Consejo y a dejar constancia de su enorme interés por los Concursos. Agradece su invitación para asistir al Concurso de Sevilla, su ofrecimiento para que se reúna

el Consejo en Madrid en el próximo mes de Abril y a la aportación y ayuda que dispensa a los Concursos.

El Sr. Júlbez, agradece las palabras del Sr. Presidente y al Consejo, su labor meritoria en pro de la juventud.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión y ordena sea redactada la presente acta que como Secretario certifico.